

**RESOLUCIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE CORRIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “NUEVOS MATERIALES BIDIMENSIONALES: CARACTERIZACIÓN, PROPIEDADES Y APLICACIONES, NMAT2D-CM” con referencia S2018/NMT-4511, en la Universidad Autónoma de Madrid.**

Como complemento a la Resolución de 17 de mayo de 2022, por la que se efectuó la convocatoria pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación “NUEVOS MATERIALES BIDIMENSIONALES: CARACTERIZACIÓN, PROPIEDADES Y APLICACIONES, NMAT2D-CM” con referencia S2018/NMT-4511 en la Universidad Autónoma de Madrid, se procede a las siguientes rectificaciones:

- Denominación de la oferta:

DONDE DICE:

- Resolución de 10 de octubre de 2022 de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se efectúa convocatoria pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación “NUEVOS MATERIALES BIDIMENSIONALES: CARACTERIZACIÓN, PROPIEDADES Y APLICACIONES, NMAT2D-CM” con referencia S2018/NMT-4511.

DEBE DECIR:

- Resolución de 10 de octubre de 2022 de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se efectúa convocatoria pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación “SOLUCIONES DEL NANOMAGNETISMO A LOS RETOS SOCIALES” con referencia S2018/NMT-4321

- Base 1 Objeto de la Convocatoria:

DONDE DICE:

- Dentro del Programa/Proyecto “NUEVOS MATERIALES BIDIMENSIONALES: CARACTERIZACIÓN, PROPIEDADES Y APLICACIONES, NMAT2D-CM”.

DEBE DECIR:

- Dentro del Programa/Proyecto “SOLUCIONES DEL NANOMAGNETISMO A LOS RETOS SOCIALES”



Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección [www.uam.es](http://www.uam.es). Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García